



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 239/2019

VISTO:

La solicitud efectuada por **RUIZ DIAZ, Fabiana Noemí**, DNI N° 29.245.457, domiciliada en esta localidad de Ibicuy, respecto al lote N° 03, MANZANA 77, planta urbana de la Municipalidad de Ibicuy;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de fecha seis de setiembre del corriente año, plasmado en Acta N° 08/2019;

CONSIDERANDO:

Que el lote mencionado fue adquirido en compra por la aquí solicitante a la Municipalidad de Ibicuy en fecha 8 de setiembre del año 2008, según documentación que exhiben y constancias obrantes en el municipio;

Que acredita haber abonado la totalidad del predio adquirido;

Que es intención de la solicitante regularizar la situación del inmueble en cuestión y gestionar la escritura traslativa de dominio desde esta Municipalidad - como titular del bien- a favor de la misma;

Que el inmueble en cuestión se encuentra identificado como LOTE N° 03 de la MANZANA N° 77;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Intendente Municipal señor **Fabián Melchor MURILLA** y al señor Secretario de Gobierno señor **Daniel Darío TAFFAREL** a firmar la escritura traslativa de dominio en favor de **RUIZ DIAZ, Fabiana Noemí**, D.N.I. N° 29.245.457, respecto al lote de terreno identificado como LOTE 03 de la MANZANA N° 77, de la planta urbana de esta Municipalidad.-

Artículo 2º.- Expídense copia de la presente a la solicitante, a los fines y efectos dispuestos;

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy



ROSENDO RAMON GIACHELLO
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

IBICUY, 6 DE SETIEMBRE de 2019

Pase la presente Ordenanza N° 239/2019 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy



NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el D.E.M mediante DECRETO N° 054/2019, de la fecha..

IBICUY, 17 de setiembre de 2019.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy



NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy